

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/04235

MAT: Establece orden de subrogancia en dependencias que indica.

SANTIAGO, 31 DIC 2013

VISTOS:

1°) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, Sobre Estatuto Administrativo"; 3°) el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; 4°) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) la Resolución Exenta N° 4.199, de 2013, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Autoriza el desempeño de función directiva a funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que indica"; 6°) el Oficio (dictamen) N° 50.415, de 2011, de la Contraloría General de la República; y 7°) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

1°) Que, según dispone el artículo 79 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, Sobre Estatuto Administrativo", ante la necesidad de asegurar la continuidad de la función pública, cuando el cargo no sea desempeñado efectivamente por el titular o suplente, procederá la subrogancia legal de éste.

2°) Que, el artículo 80 del cuerpo estatutario antes citado, señala que en los casos de subrogación, asumirá las respectivas funciones, el funcionario de la misma unidad que siga en el orden jerárquico, que reúna los requisitos para el desempeño del cargo. A su turno, el artículo 81 de la normativa en referencia, indica que no obstante lo señalado, la autoridad facultada para efectuar el nombramiento podrá determinar otro orden de subrogación, en los cargos de exclusiva confianza, y cuando no existan en la unidad funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes.

3°) Que, en el ejercicio de mis facultades legales, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la normativa en referencia, se hace necesario y/o conveniente establecer un orden de subrogación distinto de aquel que opera de pleno derecho, respecto a los(as) Directores(as) Regionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO:

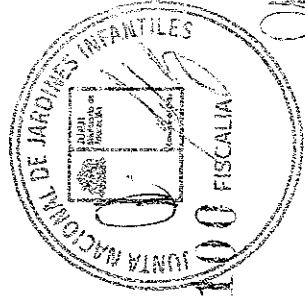
I.- ESTABLÉZCASE, a contar del 1° de Enero de 2014, el orden de subrogancia de las direcciones regionales que se indica.

Dirección Regional	Director(a) Regional	Primer Subrogante	Segundo Subrogante	Tercer Subrogante
I Región De Tarapacá	Carmen Gloria Valenzuela Lepe RUN: 12.627.908-6	Josefina Rivera Galleguillos RUN: 7.497.588-7 Función Directiva según Resolución Exenta N° 015/4199, del 30 de diciembre de 2013	Luis Nuñez Padilla RUN: 12.836.102-2 Función Directiva según Resolución Exenta N° 015/4199, del 30 de diciembre de 2013	No hay.
II Región De Antofagasta	Lilia Ilbuy Vicencio RUN: 8.658.866-8	Cecilia Córdova Madrid RUN: 9.699.760-4 Titular G° 11 EUR	Ana Tapia Hidalgo RUN: 7.301.069-1 Titular G° 14 EUR	Ana Villegas Bravo RUN: 7.539.414-4 Titular G° 14 EUR

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Marchant Pereira N° 726, Providencia
Santiago, Chile.
Fono: (56-2) 6545000
www.jniji.cl



III Región De Atacama	Marcela González Burgos RUN: 12.486.152-7	Carolina Ester García Jofré RUN: 11.617.932-6 Función Directiva según Resolución Exenta N° 015/4199, del 30 de diciembre de 2013	No hay.	No hay.
IV Región De Coquimbo	Joyce Llewellyn Tame RUN: 9.712.912-6	Margarita Pizarro Muñoz RUN: 6.996.835-K Titular G° 8 EUR	Wilson Rojas Gallardo RUN: 10.232.444-7 Función Directiva según Resolución Exenta N° 015/4199, del 30 de diciembre de 2013	No hay.
V Región De Valparaíso	Evelyn Mansilla Muñoz RUN: 14.604.596-0	Elizabeth Sáez Espíndola RUN: 13.228.603-5 Función Directiva según Resolución Exenta N° 015/4199, del 30 de diciembre de 2013	Alicia Silva Carvallo RUN: 6.568.980-4 Titular G° 14 EUR	No hay.
VI Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins	Maria Elena Claro Lyon RUN: 7.010.360-5	Verónica Contreras Guerrero RUN: 9.886.789-9 Función Directiva según Resolución Exenta N° 015/4199, del 30 de diciembre de 2013	No hay.	No hay.
VII Región Del Maule	María Andrea Obrador Ricchiuti RUN: 10.702.368-2	Carmen Herrera Madariaga RUN: 7.264.368-2 Titular G° 11 EUR	Mauricio Valenzuela Avila RUN: 12.429.890-3 Función Directiva según Resolución Exenta N° 015/4199, del 30 de diciembre de 2013	No hay.
VIII Región Del Biobío	Patricia Escobar Undurraga RUN: 10.849.592-8	Alexis Silva Escobar RUN: 13.150.377-6 Función Directiva según Resolución Exenta N° 015/4199, del 30 de diciembre de 2013	No hay.	No hay.
IX Región De La Araucanía	Andrea Jorquera Marchant RUN: 11.657.473-K	Lilian Gutiérrez Aravena RUN: 8.225.673-3 Función Directiva según Resolución Exenta N° 015/4199, del 30 de diciembre de 2013	Carlos Bustos Cuevas RUN: 7.152.189-3 Función Directiva según Resolución Exenta N° 015/4199, del 30 de diciembre de 2013	No hay.
X Región De Los Lagos	María Paz Martínez Vidal RUN: 7.180.912-9	Enlida Vera Contreras RUN: 6.256.528-4 Titular G° 8 EUR	Patricia Dinamarca Zúñino RUN: 8.620.008-2 Función Directiva según Resolución Exenta N° 015/4199, del 30 de diciembre de 2013	Sandra Morales Calquín RUN: 12.139.831-L Titular G° 8 EUR
XI Región De Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Silvia Magaly Mallea Jara RUN: 7.162.222-3	Virginia Araya Pérez RUN: 6.062.132-2 Función Directiva según Resolución Exenta N° 015/4199, del 30 de diciembre de 2013	No hay.	No hay.
XII Región De Magallanes y la Antártica Chilena	Paula Vidal Muñoz RUN: 12.909.993-3	Silvia Toledo Díaz RUN: 8.654.129-7 Función Directiva según Resolución Exenta N° 015/4199, del 30 de diciembre de 2013	No hay.	No hay.
XIII Región Metropolitana de Santiago	Guida Rojas Norambuena RUN: 6.855.685-6	Raquel Valderrama Padilla RUN: 6.292.716-K Titular G° 14 EUR	María Beatriz Martínez Rojas RUN: 7.094.365-4 Titular G° 14 EUR	No hay.
XIV Región De Los Ríos	Carolina Recabal Díaz RUN: 14.120.069-0	Neil Mike López Monsalve RUN: 11.591.807-9 Función Directiva según Resolución Exenta N° 015/4199, del 30 de diciembre de 2013	No hay.	No hay.

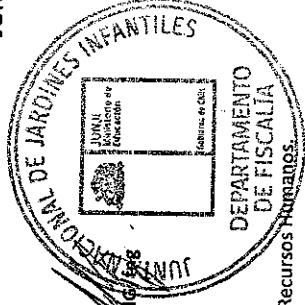
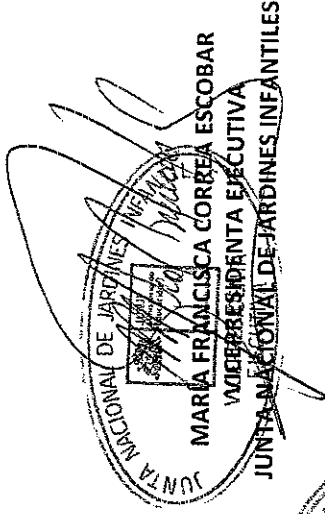


XV Región De Arica y Parinacota	Olga Mónica Seguí Andrade RUN: 9.382.452-0	Marta Barraza Rojas RUN: 10.155.314-0 Titular G° 8 EUR	Stephanie Williams Puentes RUN: 13.862.181-2 Función Directiva según Resolución Exenta N° 015/4199, del 30 de diciembre de 2013	No hay.
------------------------------------	---	--	---	---------

II.- **DÉJASE** establecido, además, que sólo en ausencia del titular o suplente, y del primer subrogante, y del primer subrogante individualizado(a) como segundo subrogante y, a falta de éste, el servidor identificado como tercer subrogante; lo anterior, sin perjuicio que, ante la ausencia total de los respectivos subrogantes, proceda el mecanismo contemplado en el artículo 80 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, Sobre Estatuto Administrativo".

III.- **EL PRESENTE** acto administrativo modifica todo otro acto administrativo en los aspectos que se opongan a lo que dispone esta resolución.

ANÓTASE, COMUNICASE Y ARCHÍVASE.



MFCE/DIR. M/AEREA/MI/IR/FMS/FNG/...

DISTRIBUCIÓN:

- Vicepresidencia Ejecutiva.
- c/c Directores de Departamento.
- c/c Directores(as) Regionales.
- c/c Interesados(as).
- c/c Departamento Administración y Recursos Humanos.
- Archivo Departamento Fiscalía
- Oficina de Partes

SIAPER: _____